

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58****LAS ROZAS DE MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 31 de julio de 2020, ha resuelto aprobar convocatorias para el otorgamiento de autorización demanial, de conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el día 29 de diciembre de 2019 y modificadas por acuerdos de 8 de mayo y 12 de junio de 2020:

- Feria de la Bicicleta, 5.000 m<sup>2</sup> de ocupación, entre el 4 y el 15 de septiembre de 2020.
- Feria del Marisco: entre los días 8 y 25 de octubre, en el Recinto Ferial.

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de cualquiera de dichas autorizaciones durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en el caso de la feria de la bicicleta; y durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en el caso de la feria del marisco. Serán de cuenta del solicitante la constitución de fianza y presentación de la documentación indicada en las bases citadas y en el acuerdo adoptado en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local.

Las Rozas de Madrid, a 31 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, P. D. (decreto de 13 de marzo de 2020), el concejal-delegado de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, Gustavo Rico Pérez.

(01/19.707/20)

